

## ANEXOS

### Anexo 2: Términos de Referencia Evaluación



**Consultor Nacional**  
**Rafael González-Franco**  
[define.rafael@gmail.com](mailto:define.rafael@gmail.com)



**Consultor Internacional**  
**Hernán Reyes G.**  
[hernanreyes@asuntosinternacionales.com](mailto:hernanreyes@asuntosinternacionales.com)

Diciembre 2020

## Anexo 2: Términos de Referencia Evaluación Final

La presente es una copia fiel de los Términos de Referencia publicados sin incluir sus anexos:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



### INDIVIDUAL CONSULTANT PROCUREMENT NOTICE PCI-048-2020

FECHA: 27 de mayo de 2020

Al servicio  
de las personas  
y las naciones

---

**País: México**

**Descripción de la consultoría: “Servicios de consultoría para realizar la Evaluación Final del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Implementación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización del Convenio sobre Diversidad Biológica”/ Consultor(a) internacional.”**

**Nombre del proyecto:** 00096831 FSP Fort.Imp. Protocolo de Nagoya

**Duración de la consultoría/servicio (si aplica): 3 meses**

La propuesta deberá ser enviada a vía correo electrónico [licitaciones@undp.org](mailto:licitaciones@undp.org) antes de las 23:59 horas del día 10 de junio de 2020

Cualquier duda respecto de la presente convocatoria deberá ser enviada al correo electrónico anteriormente mencionados a más tardar el 2 de junio de 2020. Las respuestas o modificaciones se publicarán en la página Web del PNUD a más tardar el 4 de junio de 2020 , incluida una explicación, sin identificar la fuente de la solicitud, a todos los consultores

---

### 1 - ANTECEDENTES

El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios derivados de su Utilización (Protocolo de Nagoya) es el instrumento suplementario del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y se aplica a los recursos genéticos comprendidos dentro del ámbito del artículo 15 del CDB y a los beneficios que se deriven de su utilización. También se aplica a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos comprendidos en el ámbito del CDB y a los beneficios que se deriven de su utilización.

El Protocolo de Nagoya entró en vigor internacionalmente el 12 de octubre de 2014, 90 días después de recibir el quincuagésimo instrumento de ratificación. Actualmente el tratado cuenta con una membresía de 114 Estados Parte. México

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico



## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

firmó el Protocolo de Nagoya el 24 de febrero de 2011 y lo ratificó el 16 de mayo de 2012, siendo el quinto país en hacerlo.

Entre los principales componentes del Protocolo de Nagoya se encuentran la regulación del acceso a los recursos genéticos y del acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos a través de mecanismos como el Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) y las Condiciones Mutuamente Acordadas (CMA).

El CFP se sustenta en un ejercicio previo, y como un requisito sine qua non, que debe agotar todo usuario potencial de recursos genéticos antes de proceder al acceso a éstos, consiste en la autorización y aprobación del proveedor que pone a disposición los recursos genéticos mediante su consentimiento libre, y decisión expresa, basado en información previa y fundamentada que sustente la decisión. El CFP es un ejercicio libre del proveedor que podría implicar la autorización o no al acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados.

Por su parte, las CMA implican dos fases: a) el desarrollo de una negociación entre el potencial usuario y el proveedor del recurso genético, y b) la definición del esquema contractual derivado del acuerdo mutuo entre las condiciones de acceso a los recursos genéticos, el conocimiento tradicional asociado y la participación de los beneficios derivados de la utilización de éstos.

En este orden de ideas, para la implementación de este tratado internacional, el Gobierno de México ha solicitado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) asistencia técnica para la eliminación de barreras a la conservación a largo plazo de la diversidad biológica del país.

Con una cobertura geográfica a nivel nacional, la meta del Proyecto GEF-ABS es salvaguardar la biodiversidad globalmente significativa de México a través del fortalecimiento del marco legal y administrativo sobre acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios mientras se construye capacidad de las instituciones nacionales relevantes. Por su parte, su objetivo es mejorar en México, en una manera participativa, las capacidades de las autoridades nacionales (SRE, SEMARNAT, SADER, INPI, SE), así como el marco legal y administrativo en relación con los recursos genéticos, asociados tradicionalmente conocimiento y participación en los beneficios, de acuerdo con las condiciones institucionales para la implementación del Protocolo de Nagoya (PN).

De acuerdo con las políticas y los procedimientos de SyE del PNUD y del FMAM, todos los proyectos de tamaño mediano y regular respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una evaluación final una vez finalizada la ejecución. Estos términos de referencia (TdR) establecen las

### PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico



## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

expectativas de una Evaluación Final (EF) del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Implementación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización del Convenio sobre Diversidad Biológica” (N°5375 de PIMS).

En razón del término de la vigencia del Proyecto, y como parte de las actividades a desarrollarse conforma a los estándares del FMAM y el GEF, la Evaluación Final del Proyecto se incluyó como una de las actividades agendadas para el Programa Operativo Anual (POA) 2020.

### 1.1 Objetivo y alcance del proyecto.

El proyecto se diseñó para eliminar las barreras y así asegurar la conservación a largo plazo de la diversidad biológica del país. La meta del proyecto es salvaguardar la biodiversidad importante a nivel global de México al fortalecer los marcos legal y administrativo sobre el acceso a los recursos genéticos y el reparto de beneficios y al mismo tiempo aumentar las capacidades de las instituciones nacionales relevantes. El objetivo del proyecto es mejorar en México, de manera conjunta, las capacidades de las autoridades nacionales (SRE, SEMARNAT, SADER, INPI, SE), así como los marcos legal y administrativo en el tema de recursos genéticos, conocimiento tradicional asociado y el reparto de beneficios, según las condiciones institucionales para la implementación del “Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización de cara a la Convención sobre Diversidad Biológica “ (PN). Los tres resultados principales del Proyecto son:

1. Ajustar el marco legal ay establecer políticas públicas para regular el uso de RG y del CT asociado resultado del reparto de beneficios justo y equitativo;
2. Fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales, y;
3. Proteger el conocimiento tradicional y mejorar las capacidades de las comunidades indígenas y locales y otros participantes para generar conciencia social sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, RG y CT asociado, así como el reparto de beneficios resultado de su acceso y utilización.

El Proyecto ejecuta únicamente los recursos asignados en efectivo del FMAM, por un total de 2, 283,105.00 USD. La EF se realizará según las pautas, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM, según se establece en la Guía de Evaluación del PNUD para Proyectos Financiados por el FMAM.

Los objetivos de la evaluación analizarán el logro de los resultados del proyecto y

### PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255  
0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico



## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

extraerán lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de beneficios de este proyecto y ayudar a mejorar de manera general la programación del PNUD.

El documento de proyecto, así como otra información relevante, puede descargarse de: <https://www.thegef.org/project/strengthening-national-capacities-implementation-nagoya-protocol-access-genetic-resources>. El marco lógico del proyecto está contenido en el Anexo A de los presentes TdR.

### 1.2 Enfoque y Método de Evaluación.

Se ha desarrollado con el tiempo un enfoque y un método general para realizar evaluaciones finales de proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM, GEF por sus siglas en inglés). Se espera que el evaluador enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto, según se define y explica en la Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha con homólogos de gobierno, en particular con el personal de la agencia ejecutora del proyecto, la SEMARNAT, el Centro de Coordinación de las Operaciones del FMAM, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del FMAM/PNUD e interesados clave. Se espera que el evaluador realice una misión de campo en a los siguientes sitios:

- Ejido Unajil, Ek Balam, Temozón, en el estado de Yucatán.
- Comunidad del Pueblo Mágico, Capulálpam de Méndez, en el estado de Oaxaca.

Las entrevistas se llevarán a cabo con las siguientes organizaciones e individuos como mínimo:

- Subsecretario de Política y Planeación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Directora de Regulación de Bioseguridad, Biodiversidad y Recursos Genéticos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

### PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico





## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

- Director del Programa de Desarrollo Sustentable del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD).
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

El evaluador revisará todas las fuentes de información relevantes, tales como el documento del proyecto, los informes del proyecto, incluidos el IAP/IEP anual y otros informes, revisiones de presupuesto del proyecto, examen de mitad de período, informes de progreso, herramientas de seguimiento del área de interés del GEF, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales, y cualquier otro material que el evaluador considere útil para esta evaluación con base empírica. En el Anexo B de estos TdR se incluye una lista de documentos que el equipo del proyecto proporcionará al evaluador para el examen.

La responsabilidad principal para gestionar esta evaluación radica en la OP del PNUD en México. La OP del PNUD contratará a los evaluadores y asegurará el suministro oportuno de viáticos y arreglos de viaje dentro del país para el equipo de evaluación. El Equipo del Proyecto será responsable de mantenerse en contacto con el equipo de Evaluadores para establecer entrevistas con los interesados, organizar visitas de campo, coordinar con el Gobierno, etc.

### 1.3 Criterios y calificaciones de la evaluación

Se llevará a cabo una evaluación del rendimiento del proyecto, en comparación con las expectativas que se establecen en el Marco lógico del proyecto y el Marco de resultados (consulte el Anexo A), que proporciona indicadores de rendimiento e impacto para la ejecución del proyecto, junto con los medios de verificación correspondientes. La evaluación cubrirá mínimamente los criterios de: relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto. Las calificaciones deben proporcionarse de acuerdo con los siguientes criterios de rendimiento. Se debe incluir la tabla completa en el resumen ejecutivo de evaluación. Las escalas de calificación obligatorias se incluyen en el Anexo C de estos TdR.

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255  
0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

<p><b>1.4 Financiación / cofinanciación del proyecto.</b></p> <p>La evaluación valorará los aspectos financieros clave del proyecto, incluido el alcance de cofinanciación planificada y realizada. Se requerirán los datos de los costos y la financiación del proyecto, incluidos los gastos anuales. Se deberán evaluar y explicar las diferencias entre los gastos planificados y reales. Deben considerarse los resultados de las auditorías financieras recientes, si están disponibles. Los evaluadores recibirán asistencia de la Oficina en el País (OP) y del Equipo del Proyecto para obtener datos financieros que se incluirán en el informe final de evaluación.</p> <p><b>1.5 Integración.</b></p> <p>Los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM son componentes clave en la programación nacional del PNUD, así como también en los programas regionales y mundiales. La evaluación valorará el grado en que el proyecto se integró con otras prioridades del PNUD, entre ellos la reducción de la pobreza, mejor gobernanza, la prevención y recuperación de desastres naturales y el género. Además, la evaluación se incluirá en el plan de evaluación de la oficina en el país.</p> <p><b>1.6 Impacto.</b></p> <p>Los evaluadores valorarán el grado en que el proyecto está logrando impactos o está progresando hacia el logro de impactos. Los resultados clave a los que se debería llegar en las evaluaciones incluyen si el proyecto ha demostrado: a) mejoras verificables en el estado ecológico, b) reducciones verificables en la tensión de los sistemas ecológicos, o c) un progreso demostrado hacia el logro de estos impactos.</p> <p><b>1.7 Conclusiones, recomendaciones y lecciones.</b></p> <p>El informe de evaluación debe incluir un capítulo que proporcione un conjunto de conclusiones, recomendaciones y lecciones.</p>
--

**2 - PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO ANALITCO PRPUESTO**

ITEM	RESPONSABILIDAD
1	1. Etapa de preparación, la cual incluirá la revisión de toda la documentación relevante proporcionada; Preparación para el trabajo de campo (en coordinación con la UCP y la DGSPNR-SEMARNAT): la documentación del proyecto incluyendo antecedentes y documentos de diseño del proyecto y otro material que tenga información del proyecto (PIR, reportes trimestrales); Familiarizarse con la

**PNUD México**  
 Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255  
 0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

	<p>situación de desarrollo general del país (se deben revisar los reportes UNDAF y otros reportes del país).</p> <p>2. Preparar la misión de manera detallada, incluyendo metodología, que tome en consideración lo descrito por “Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM” y por las “Directrices de Evaluación del PNUD”, en coordinación con el PNUD, la UCP y la DGSPNR-SEMARNAT. Tener una teleconferencia con la UCP y la DGSPNR-SEMARNAT para revisar y diseñar el plan de trabajo.</p> <p>3. Elaborar en coordinación con la UCP y la DGSPNR-SEMARNAT una propuesta de las misiones de campo.                  Consensuar la lista de personas, instituciones y organizaciones que desea entrevistar (acordado y contextualizado con el acompañamiento del/la consultor/a nacional), informando con 15 días de anticipación a la Unidad Coordinadora del Proyecto GEF-PNUD a fin de programar dichas reuniones.                  Dentro del mismo periodo, consensuar herramientas de levantamiento de información (batería de preguntas, cuestionarios, número de grupos y enfoque de cada uno).</p> <p>4. Integrar el informe de iniciación de la EF, incluyendo el plan de trabajo, incluyendo la metodología de la evaluación coordinada con el resto del equipo evaluador (evaluador/a nacional).</p>
2	<p>1. Etapa de visita de campo y entrevistas con las contrapartes y beneficiarios in situ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo reunión de planeación con el equipo de evaluación de la DGSPNR-SEMARNAT, PNUD y UCP.</li> <li>• Llevar a cabo reuniones con actores nacionales relevantes en coordinación con el/la consultor/a nacional.</li> <li>• Aclarar dudas finales sobre el material disponible del proyecto, con especial atención en los resultados y productos del proyecto.</li> <li>• Visitar sitios del proyecto acordados.</li> <li>• Observación y revisión de las actividades finalizadas y en curso.</li> <li>• Hacer entrevistas con beneficiarios y actores clave acordados y con los instrumentos consensuados.</li> </ul> <p>2. Presentación del borrador del informe final.</p> <p>3. Presentación oral de los hallazgos y observaciones preliminares ante los actores relevantes del proyecto (DGSPNR-SEMARNAT, PNUD y UCP) para discusión de los mismos.</p>
3	<p>1. Revisión global del cumplimiento de las normas y procedimientos del sistema administrativo, financiero y reportes del proyecto, verificando que estén conformes con las reglas financieras y regulaciones del PNUD y GEF (informe de auditoría,</p>

**PNUD México**  
 Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255  
 0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

<p>reportes financieros y balance a medio término).</p> <p>2. Elaboración del informe en forma borrador para comentarios y retroalimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar reporte borrador: este debe ser entregado en un plazo no mayor a las dos semanas de finalizada la misión.</li> <li>• Llevar a cabo entrevistas finales / validación con la DGSPNR-SEMARNAT, el PNUD y la UCP.</li> <li>• Elaborar borrador en el formato adecuado.</li> <li>• Revisión telefónica de las conclusiones finales con DGSPNR-SEMARNAT, PNUD y UCP e incluir últimas correcciones con base en este intercambio.</li> <li>• Elaborar y entregar el informe final.</li> </ul> <p>3. Etapa de entrega del informe final de evaluación, se llevará conforme al Anexo F.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar reporte final de evaluación aprobado por PNUD, la UCP y la DGSPNR-SEMARNAT, en español y en inglés.</li> <li>• Finalizar el reporte final y entregarlo para comentarios.</li> <li>• Sistematizar evidencias recopiladas para el informe.</li> <li>• Elaborar un banco de datos de entrevistas, imágenes, análisis y otras evidencias relevantes del trabajo de campo.</li> </ul>
--

Para información más detallada, favor de referirse al Anexo 1

**3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.**

De la Propuesta Técnica	
1	El oferente incluye en su propuesta técnica los objetivos, los procedimientos a seguir para su cumplimiento, definición del alcance de los trabajos, metodología y cronograma de actividades en donde se refleje la entrega de los productos en el plazo requerido y las necesidades de recursos.
Perfil del Consultor Internacional	
1	Experiencia reciente, mínimo de 4 años, con metodologías de evaluación de la gestión basada en resultados (Comprobable en CV)
2	Experiencia en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios) (Comprobable en CV)
3	Competencias de gestión adaptativa aplicadas en recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados (Comprobable en CV)
4	Experiencia de trabajo con el GEF o con evaluaciones realizadas por este organismo (Comprobable en CV)
5	Experiencia de trabajo en mínimo 2 proyectos, en México y al internacional, con temas de Medio ambiente, recursos genéticos, comunidades locales y pueblos indígenas (Comprobable en CV)

**PNUD México**  
 Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255  
 0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

6	Mínimo de 5 años de experiencia profesional en las áreas técnicas relevantes (Comprobable en CV)
7	Conocimientos demostrados de las cuestiones relacionadas con el género, experiencia en evaluaciones y análisis sensibles al género (Comprobable en CV)
8	Experiencia en la coordinación y manejo de equipos de trabajo para evaluaciones al menos 2 proyectos (Comprobable en CV)
9	Dominio del inglés y español hablado y escrito, comprobable en al menos 2 informes finales entregados sobre revisión, diseño o evaluación de otros proyectos
10	Grado de Maestría en ciencias naturales, gestión de recursos naturales, derecho ambiental, ciencias sociales o afines, u otro campo estrechamente relacionado.

**4. DOCUMENTOS A INCLUIR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

Los consultores individuales interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar los siguientes documentos/información:

1. Propuesta:

- (i) Las razones que lo colocan como el mejor candidato para cumplir con éxito los servicios solicitados.
- (ii) Proveer una breve descripción de la metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito la consultoría.

2. Propuesta Económica

- 3. CV personal, donde incluya la experiencia en proyectos similares y a menos 3 referencias.

**5. PROPUESTA ECONOMICA**

Suma de Gasto Global (lump Sum):

La propuesta económica deberá especificar la suma de gasto global, y términos de pago en relación a entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos). Los pagos se basan en la entrega de productos o servicios. Para la comparación de las propuestas económicas, éstas deberán incluir a un desglose de la suma de gasto global (incluyendo viajes, viáticos, y número anticipado de días de trabajo.)

**Serán cubiertos por el Proyecto de acuerdo a las reglas del PNUD**

Todos los gastos de viaje (viáticos, pasajes, traslados) previstos deberán incluirse en la propuesta técnica. Esto incluye todos los viajes para incorporarse a estaciones de trabajo/repatriación. En general, PNUD no aceptará costos de viaje que excedan a los boletos de clase económica. Si un consultor individual desea viajar en una clase más alta, los gastos correrán por su cuenta. Y estos serán proporcionados directamente por el proyecto

En caso de viajes no previstos, el pago de los costos del viaje incluyendo boletos, hospedaje y gastos de traslado, deberá acordarse entre la unidad de negocio respectiva y

**PNUD México**

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

el consultor individual antes de viajar y serán proporcionados directamente por el proyecto.

**6. EVALUACIÓN**

Los consultores individuales serán evaluados basados en el siguiente criterio:

**Análisis acumulativo:** Se adjudicará el contrato a aquel Consultor que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total. Cabe señalar que serán susceptibles de análisis económico únicamente aquellas propuestas que obtengan al menos el 70% de los puntos técnicos disponibles (770/1100).

**Propuesta técnica (70%)**

- De la Propuesta Técnica
- Perfil del Consultor Internacional

**Propuesta financiera (30%)**

- Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
<b>De la Propuesta Técnica</b>		
1	El oferente incluye en su propuesta técnica los objetivos, los procedimientos a seguir para su cumplimiento, definición del alcance de los trabajos, metodología y cronograma de actividades en donde se refleje la entrega de los productos en el plazo requerido y las necesidades de recursos. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) El oferente incluye en su propuesta técnica los objetivos, los procedimientos a seguir para su cumplimiento, definición del alcance de los trabajos, metodología y cronograma de actividades en donde se refleje la entrega de los productos en el plazo requerido y las necesidades de recursos. Incluye todos los anexos que se están solicitando debidamente llenados con información no verificable o de media calidad: Cuando hay elementos faltantes en la secuencia de actividades y la planificación y la propuesta requiere ajustes para la implementación eficiente del proyecto: 280 puntos C) Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente del proyecto. Incluye todos los anexos debidamente llenados con información verificable y de alta calidad: 400 puntos	400
<b>Perfil del Consultor Internacional</b>		
1	Experiencia reciente, mínimo de 4 años, con metodologías de evaluación de la gestión basada en resultados (Comprobable en CV)	100

**PNUD México**  
 Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255  
 0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

	A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Experiencia de 4 a 5 años: 70 puntos C) Experiencia de más de 5 años (reciente): 100 puntos	
2	Experiencia en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios) (Comprobable en CV) A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Participación en 1 a 2 proyectos que utilicen los indicadores: 35 puntos C) Participación en 3 o más proyectos que utilicen los indicadores: 50 puntos	50
3	Competencias de gestión adaptativa aplicadas en recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados (Comprobable en CV) A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Comprueba participación en 1 proyecto relacionado al tema: 35 puntos C) Comprueba participación en 2 o más proyectos relacionados al tema: 50 puntos	50
4	Experiencia de trabajo con el GEF o con evaluaciones realizadas por este organismo (Comprobable en CV) A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Experiencia en 2 proyectos implementados por el PNUD conforme a reglas financieras y regulaciones del GEF: 70 puntos C) Experiencia en 3 o más proyectos implementados por el PNUD conforme a reglas financieras y regulaciones del GEF: 100 puntos	100
5	Experiencia de trabajo en mínimo 2 proyectos, en México y al internacional, con temas de Medio ambiente, recursos genéticos, comunidades locales y pueblos indígenas (Comprobable en CV) A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Participación en 2 o 3 proyectos y uno al internacional: 70 puntos C) Participación en 4 o más proyectos y uno al internacional: 100 puntos	100
6	Mínimo de 5 años de experiencia profesional en las áreas técnicas relevantes (Comprobable en CV) A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Experiencia de 5 a 6 años: 35 puntos C) Experiencia mayor a 6 años: 50 puntos	50
7	Conocimientos demostrados de las cuestiones relacionadas con el género, experiencia en evaluaciones y análisis sensibles al género (Comprobable en CV) A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Participación en 1 a 2 proyectos en estas áreas: 35 puntos C) Participación en 3 o más proyectos en estas áreas: 50 puntos	50
8	Experiencia en la coordinación y manejo de equipos de trabajo para evaluaciones al menos 2 proyectos (Comprobable en CV) A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos	50

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud\_mexico





*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

	B) Experiencia en 2 evaluaciones: 35 puntos C) Experiencia en 3 o más evaluaciones: 50 puntos	
9	Dominio del inglés y español hablado y escrito, comprobable en al menos 2 informes finales entregados sobre revisión, diseño o evaluación de otros proyectos A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Presenta 2 informes en inglés: 35 puntos C) Presenta más de 2 informes en inglés: 50 puntos	50
10	Grado de Maestría en ciencias naturales, gestión de recursos naturales, derecho ambiental, ciencias sociales o afines, u otro campo estrechamente relacionado. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Presenta Maestría en alguno de los campos mencionados u otro campo estrechamente relacionado.: 70 puntos C) Presenta grado superior a Maestría en alguno de los campos mencionados u otro campo estrechamente relacionado.: 100 puntos	100
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>1100</b>

**ANEXOS**

ANEXO I- TERMINOS DE REFERENCIA (TOR)

ANEXO II- CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

ANEXO III- FORMATO DE CONTRATO IC CON CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORES INDIVIDUALES

ANEXO A.pdf

ANEXO B.pdf

ANEXO C.pdf

ANEXO D.pdf